



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. SIETE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: Jueves 17 de Enero de
1980

SUMARIO:

- I .- Instalación de la Sesión.
- II .- Lectura del Orden del Día
- III .- Segunda Discusión del Proyecto de Decreto de Prórroga de Rentas de Electrificación.
- IV .- Segunda Discusión del Proyecto de Reformas al Decreto de Expropiación de Venta de terrenos ubicados en la Zona Urbana Marginal del Cantón Guayaquil.
- V .- Segunda Discusión del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara vigente la Ley de Registro constante en Decreto N° 1405 de 16 de Octubre de 1966.
- VI .- Acuerdo "PROYECTO JUBONES"
- VII .- Asuntos varios.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ASSAD BUCARAM ELMAHALIM, se instala la Sesión de Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor Licenciado Luis Heredia Yero-
vi Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pide a Secretaría se sirva constatar el quó -
rum reglamentario correspondiente, para poder declarar instalada la
Sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Informa que con la concurrencia de los HH. se
ñores Legisladores presentes, y que son:-----

COMISION ECONOMICA, AGRARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:-----

Fadul Suazo Jorge	Vallejo Escobar Fausto
Pico Mantilla Galo	

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO DE Y DE PRESUPUESTO:-----

Cueva Puertas Pío Oswaldo	Valencia Vásquez Manuel
Gavilánez V. Luis Antonio	Vayas Salazar Galo

COMISION DE LO CIVIL Y LO PENAL:-----

Borja Cevallos Rodrigo	Piedra Armijos Arturo
Gallegos Domínguez Camilo	Proaño Maya Marco A.
Mosquera Murillo Pepe M.	

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:-----

Ayala Serra Julio César	Ortíz Gutberto
Esparza Fabiany Walter	Valdéz Carcelén Arquímides

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con la presencia de los HH. señores Represen-
tantes que se hallan en la Sala, y de acuerdo al Reglamento, existe
quórum Señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que se ha constatado el quórum, decla
ro instalada la Sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Orden del Día, señor -
Secretario.-----

- II -

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura al Orden del Día:-----

" SESION DE PLENARIO DE LAS "
COMISIONES LEGISLATIVAS

- 1.- Segunda Discusión del Proyecto de Decreto de prórroga de Rentas de Electrificación.-----
- 2.- Segunda Discusión del Proyecto de Reformas al Decreto de Expropiación y Venta de terrenos ubicados en la zona urbana marginal de Cantón Guayaquil.-----
- 3.- Segunda Discusión del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara vigente la Ley de Registro constante en Decreto N° --- 1405 de 26 de octubre de 1966.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Orden del Día, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Había una Discusión ya entablada, si la Prórroga sirve sólo para Loja, o también se aprovechan de ella el resto del país, el dinero está flotando, si es que existe; lo dejaremos que siga flotando? o lo embarcaremos en una balsa y lo distribuiremos a varias provincias o a una sola.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, en la Sesión del Plenario del día de ayer, se había indicado con claridad absoluta, que las rentas que percibía la Provincia de Loja. como concepto de las Regalías del petróleo, había recibido por espacio de diez años; es decir 250 millones de sucres para la Elctricificación de Loja. Y era justo que especialmente en las provincias centrales, entre ellas: la Provincia de Bolívar, de Cotopáxi, de Tungurahua, Chimborazo, y, también se ha bía incluido a la Provincia de El Oro, reciban alguna parte de esos 25 millones que están "flotando" como Ud., decía,- Señor Presidente; considero que es lo mas justo el que se dé unos 3 o 4 millones a cada una de las provincia; más aún a la Provincia de loja, se le está dando 7 millones, el doble de lo que van a percibir las otras provincias. Por lo mismo yo, pido a los HH. señores Legisladores que se considere este caso, y que se pase a votación concretamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La votación sería desigual; seamos un poco -

.../...

.../...

justos; démosle a Loja dos años más, y a partir del año ochenta y tres; se reparten así como Uds. han indicado. Démosle a Loja dos años más, para que complete los 300 millones, y a partir del año 83, en vez de 25 millones, percibirá sólo 7 millones. Yo, les sugiero eso, en aras de la armonía, para que los lojanos no nos declaren ingratos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con la intervención y la petición que hiciera el H. Vallejo porque entiendo que, iguales aspiraciones tienen el resto de las provincias, sin embargo para mediar frente a su justísima petición, propondría sí así lo acepta la Comisión proponente, que se un año que perduren las Rentas para Loja. Y a partir del 1º de Enero de 1.982, procedería a este reparto que se ha presentado acá.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Piedra tiene la palabra.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Señor Presidente, yo les he manifestado, en aras de la armonía entre los colegas y Representantes de las diferentes provincias del país; yo acojo su petición, Señor Presidente, y la hago mía, para que todas las provincias del centro del país tengan también un reparto dentro de dos años.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, en vez de que sean diez años, o dos años es accedido, y él que no es de mi Partido, ha acogido mi petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con la -Moción- del Diputado Piedra, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado. La armonía que vuelva al seno del Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, yo, voy a proponer un Artículo complementario, en su oportunidad. No conozco lo que se haya resuelto en este momento, dado que tenía que tomar algunos datos, a fin de que la proposición ante la H. Sala fuera debidamente fundamentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ud., señor Diputado tiene dos años para proponer un Artículo Complementario, mientras tanto las Rentas siguen en igual situación, pero ya las otras provincias estarán seguras en un aporte insignificante, deseo rogarle a Ud., que es un buen ecuatoriano, consulte con su coterráneo. Yo, también me sentía obligado con Loja.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que poner una Disposición que a partir del año 83, comenzará, mientras tanto es hasta el año tal; había que amoldar, que vuelva a la Comisión para su adecuada redac -

.../...

.../..

ción.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al otro punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el segundo punto del Orden del Día.-----
 2.- " Segunda Discusión del Proyecto de Reformas al Decreto de Expropiación y Venta de terrenos ubicados en la zona urbana marginal del Cantón Guayaquil".-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Decreto, señor Secretario.--
 EL SEÑOR SECRETARIO.- El Decreto dice así, señor Presidente.-----

" EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS "

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial # 67 de 16 de Noviembre de 1979, dispone la expropiación y venta de los terrenos ubicados en la zona urbana marginal del Cantón Guayaquil, a las personas que actualmente se encuentran ocupando solares en los que se han edificado su vivienda, en la que habitan con su familia por un período no menor de un año;

Que dicho Decreto Legislativo tiene como principal objetivo solucionar un grave problema social cuál es, el de legalizar la posesión y propiedad de los terrenos en los que, personas de escasos recursos económicos han construido su vivienda; y, que al redactarse el citado Decreto Legislativo, se ha omitido disponer que la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, venda los terrenos que están ubicados en los sectores enumerados en el Art. 2º, al precio \$ 10,00 como ordena hacerlo a los propietarios de los terrenos que son materia de la expropiación.

DECRETA:

Art. 1º Al Art. 2º del Decreto Legislativo que dispone la expropiación y venta de los terrenos ubicados en la zona urbana marginal del Cantón Guayaquil, publicado en el Registro Oficial Nº 67 de 16 de Noviembre de 1979, agréguese un inciso que diga:
 "La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil venderá al precio de \$ 10,00 el metro cuadrado, los terrenos

.../..

.../...

de su propiedad que estuvieren ubicados en los sectores determinados en el inciso primero de este Artículo, en forma directa y de contado, sin necesidad de pública subasta, a las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el citado inciso".

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. Aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura al Artículo segundo.-----

Art. 2º.-"El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha se su publicación en el Registro Oficial"-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. Aprobado. Envíese al Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el otro punto del Orden del Día.

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura al tercer punto del Orden del Día.
3.- "Segunda Discusión del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara vigente la Ley de Registro constante en Decreto N° 1405 de 26 de Octubre de 1966.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Decreto, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Decreto dice así, Señor Presidente.-----

DECRETA:

Art. 1º.-"Déclarase en vigencia la Ley de Registro constante en Decreto N° 1405, dictado el 26 de octubre de 1966, publicado en el Registro Oficial N° 150 de 28 de los mismos mes y año"-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo primero, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. Aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura al Artículo segundo.-----

Art. 2º.- Convalídanse las inscripciones y más actos registrales que se hubieren verificado de conformidad con la citada Ley de Registro, a partir del 19 de Diciembre de 1979, -

.../...

.../...

"en adelante".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo segundo, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. Aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura al Artículo tercero.-----

Art. 3º.-" Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo tercero, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. Aprobado. En -
viese al Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otro asunto, señor Secretario.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay un Acuerdo, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Acuerdo dice así, Señor Presidente.-----

" CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES"

C O N S I D E R A N D O:

Que, desde hace diez años, se han venido efectuando estudios de: -
Pre-factibilidad, factibilidad, Pre-diseño y diseño, de algunos
Proyectos de desarrollo que beneficia a la Provincia de El Oro

Que, entre uno de los Proyectos de prioridad, se halla el denomina
do "PROYECTO JUBONES", para la utilización de los cuantiosos
recursos naturales que nó solo beneficiarían a la Provincia -
de El Oro, sino también otras Regiones del Sur del país;

Que, es un anhelo de la ciudadanía, la realidad de esta obra que -
integrará al desarrollo socio-económico a grandes áreas margi
nadas de la Patria;

Que, en uso de sus atribuciones constitucionales,

A C U E R D A:

PRIMERO.- Declarar al denominado "PROYECTO JUBONES", ubicado en la
cuenca del río del mismo nombre, de la Provincia de El -

.../...

.../...

" Oro, en la Región Sur-Occidental de la República del Ecuador, -
"PROYECTO DE PRIMERA PRIORIDAD PARA SU DESARROLLO INTEGRAL SOCIO-
ECONOMICO".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo primero del Acuerdo,-
Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga leyendo, señor Secretario.-----

SEGUNDO.- Así mismo dicho "PROYECTO JUBONES" con todos sus compo-
nentes, programas sociales e infraestructurales, físicos
y de estudios previos en lo que hace relación a su financiación, -
con FONDOS NACIONALES E INTERNACIONALES, tengan el AVAL NECESARIO
Y EL DECIDIDO APOYO DEL GOBIERNO NACIONAL.

TERCERO.- Que el H. Consejo Provincial de El Oro, en su calidad de
Institución responsable del denominado "PROYECTO JUBONES"
prosiga en sus responsabilidades, gestiones y más tareas inheren-
tes a la feliz consecución de las metas y objetivos que integran -
el denominado "PROYECTO JUBONES", en toda su cuenca unitaria y sub-
cuencas adyacentes regionales; y

CUARTO.- El Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), en su Plan --
Quinquenal de Desarrollo Socio-económico, incluya el "PRO-
YECTO JUBONES" como la primera prioridad y más características con-
tenidas en el presente Decreto".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Acuerdo, Señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Acuerdo. El autor del -
Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los HH. señores Legisladores que firman son
el H. Jorge Fadul Suazo, el H. Carlos Falquéz y el H. Cleómedes -
Ollague.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Fadul.-----

EL H. FADUL SUAZO.- Lo que quiero pedirle a Ud., Señor Presidente,
y a la H. Cámara, que tengan la bondad de resolver que esto pase a
la Comisión respectiva, porque nuestra provincia para salvarse del
grave peligro de la sequía o de las inundaciones, la única solución
que tiene es el Proyecto Jubónes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, señores Legisladores; como
Representante por la Provincia de Loja, quiero dejar expresa cons-
tancia de la adhesión de todos los lojanos y zamoranos para esta -
obra redentora, del Sur ecuatoriano; considero Señor Presidente, -
que el Proyecto Jubónes junto con el Proyecto Zamora - Sabanilla y

.../...

.../..

el Proyecto Cola de San Pablo, son las obras fundamentales que requiere el Austro ecuatoriano, para su desarrollo, por eso, quiero sumar mi voz, y con todo el acento de los lojanos para dar nuestro respaldo a esa Ilustre Provincia de El Oro, hermana como nosotros en el sufrimiento y hermana también en el porvenir que nos ha de unir siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación si se aprueba el Acuerdo que acaba de ser puesto a consideración del Plenario de la Cámara.

Actúa el Secretario Titular de la H. Cámara, Dr. Vicente Vanegas López.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo. Aprobado por unanimidad.

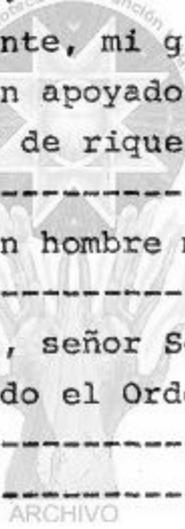
EL H. FADUL SUAZO.- Señor Presidente, mi gratitud eterna para todos los HH. Representantes que han apoyado a la Provincia de El Oro, nuestra tierra la generadora de riquezas para el territorio nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted, es un hombre muy generoso en sus expresiones, señor Diputado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otro asunto, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ha agotado el Orden del Día, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-



- VII -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Valdéz, encarezco a Ud., y a los demás Miembros, Ud., en su calidad de Presidente de su distinguida Comisión, que el Proyecto de estatización de las medicinas sea tratado lo más pronto posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Galo Pico.

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, señores Legisladores; Me va a permitir, una vez que se ha terminado el Orden del Día, en brevísimas palabras formule una denuncia sobre el procedimiento que está adoptando el Ejecutivo, para la publicación en el Registro Oficial de los Acuerdos y Resoluciones de la Cámara; según la Constitución, únicamente las Leyes o Decretos son los documentos que deber ir a consideración de la Presidencia de la República, para ser sancionados u objetados. Es el caso, que en el último día de

.../..

.../..

Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, se aprobó un Acuerdo que concedía facilidades de operación a los Radioaficionados ecuatorianos, que ejercen su labor desinteresada y patrióticamente en bien de la sociedad, y en bien de las telecomunicaciones. Esa franquicia que concedía la Cámara de Representantes, por medio de una Resolución, era la de que se pueda enviar los mensajes de recepción de llamadas hacia el exterior, libres de porte, y de que se pueda hacer comunicaciones con el denominado phone-fash, es decir a través del teléfono cuyo uso se paga como se pagan las instalaciones y los equipos; este Acuerdo, fué remitido por el señor Secretario de la Cámara el 20 de octubre, al Registro Oficial para su publicación, como no fuera publicado, a petición de quien habla, el señor Secretario de la Cámara, insistió al señor Director del Registro Oficial, la publicación, el 20 o 22 de diembre, hasta el día de ayer, hemos recavado la información al Registro Oficial, y nos ha manifestado que no se ha publicado por cuanto ese documento, y entiendo que todos los Acuerdos y Resoluciones han ido a conocimiento de la Presidencia de la República, y que de ahí no han enviado. Entonces, yo quiero manifestar mi extrañeza por este procedimiento, que no solo viola el procedimiento constitucional, que establece; que únicamente el Ejecutivo tiene que objetar o sancionar los Decretos, sino que, además, no encuentro que haya razón para detener un documento que en nada afecta, ni puede afectar a otras Leyes o Reglamentos; si bien es cierto, que la Cámara aprobó esa Resolución, es precisamente, para conceder las facilidades que reglamentariamente no se han querido dar a los Radioaficionados. Entonces, al marge de la materia que no es el momento de la argumentación, yo, quiero permitirme poner a consideración suya, y del Plenario de la Cámara para que insista al Registro Oficial la publicación se esta Resolución; citando para el efecto, el correspondiente Artículo de la Ley de Régimen Administrativo, en el cual consta que el Registro Oficial está a órdenes de la Presidencia de la República, del Congreso Nacional, y de otras Instituciones, para las publicaciones de sus correspondientes Leyes, Acuerdos y Reglamentos. Si el señor Director del Registro Oficial no dá cumplimiento a esta norma legal, cuya cita textual me permitiré pasarle oportunamente a la secretaría, entonces nos veremos en el caso de exigir el cumplimiento de esta Ley, en la forma que las mismas aconsejen. Concretamente, sugiero que el Plenario de las Comisiones Legislativas, que su Señoría en representación de la Cámara Na

.../..

.../...

cional de Representantes, insista nuevamente en esta publicación - con el razonamiento que acabo de exponer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esto no es un problema del Plenario de la Cámara, pero sí es un problema de la Presidencia de la Cámara.-----

Señor Secretario, el día de mañana Ud., se servirá hacerme acuerdo - para enviar una comunicación al Ejecutivo, demandando el fiel cumplimiento del Artículo de la Ley que acaba de citar el Diputado Galo Pico Mantilla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, les encarezco a las Comisiones respectivas que sesiones diariamente salvo los días sábado y domingo, vuelvo indicar que todos los días miércoles y jueves asistan a las Sesiones de Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, el objeto de mi intervención es el mismo que tiene el señor Diputado don Galo Vayas, y no es otro sino pedir que la H. Sala en su próxima Sesión de Plenario estudie el Proyecto que concede Rentas a la Municipalidad de Quito.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como lo va a estudiar antes, sino ha llegado, les pido que lo hagan llegar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, permítame informar a Ud., y por su intermedio al H. Plenario, que la Comisión de Presupuesto, concluyó hoy en Segunda Discusión, el Proyecto de Ley que Restituye las Rentas para Quito, como Capital de la República; en esta - consideración, pido con su venia, que en el próximo Plenario del día miércoles, dispense Ud., el honor a la Capital de la República, para que conste en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si constará, yo, mandé a pedir el Proyecto, y no está redactada todavía la comunicación a la Presidencia de la Cámara, eso no ha salido de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Señor Presidente, señores Representantes, ampliando la exposición del señor Presidente de la Comisión, en ese Proyecto de Decreto, también hay un agregue muy importante, que es de sentido nacional; a la Capital de la República se le retribuye un uno por ciento que había dejado de percibir tiempos - atrás, pero hemos acordado en Sesión del día de hoy, en la Comisión de Presupuesto, que a nivel nacional se dé también un uno por ciento adicional, en este Proyecto de Decreto que restituye rentas a Pichincha, distribuidos fundamentalmente para las 16 Provincias -

.../...

.../..

del Ecuador, incluidas aparte tres, que son la del Guayas, del -
Azuay, de Manabí con una asignación especial, y la de Quito que es
tá incluida con un uno por ciento.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a la gestión del Diputado Luis Anto-
nio Gaviláñez, para debida información de los señores Legisladores
aquí presentes, al mismo tiempo que se consideró el justo derecho
de nuestra capital que a su vez es "Luz de América", de serle resti-
tuidas sus rentas también se consideró la situación angustiosa de
todos los Concejos Cantonales de la República. (Ayer estuvo en -
nuestro Despacho el señor Alcalde de Cuenca) no sabía que hacer, -
frente al alza salarial, entónces el señor Luis A. Gaviláñez, a -
nombre del Bloque Cefepista, en la Comisión, propuso que para la -
ciudad de Cuenca a través de su Municipalidad, del total de las -
Rentas Municipales, se le destine el un octavo de uno por ciento ,
que viene a ser cincuenta millones de sucres; a la ciudad de Gua-
yaquil, el un cuarto por ciento, y a las demás ciudades de la Repú-
blica el un cuarto del uno, y a las demás capitales de Provincia a
través de sus Consejos el un diecisis avo del uno por ciento. Es-
te Proyecto yo mande a suplicarle al Diputado Vayas que (por favor)
lo haga llegar a la Presidencia de la Cámara, para que sea discuti-
do en Primera, en esta Sesión, no pudo serlo como lo ha explicado
el Ilustre Diputado Galo Vayas Salazar, por cuanto aún no había si-
do concluida la redacción; no ha faltado agilidad de nadie, para -
atender a la Capital de la República, y a todas las Capitales Pro-
vinciales de la República, los señores Legisladores pueden anun-
ciar en sus provincias que de llevarse a cabo, ser ya Ley de la -
República este Decreto, de no ser objetado, habría sido soluciona-
da la situación económica terrible por la que atraviesan las Muni-
cipalidades de todas las Capitales provinciales de nuestro país. -
Esta es la información, señor Diputado Vayas, felicito a Ud., feli-
cito al Diputado Luis Antonio Gaviláñez, felicito al Diputado Dr.
Valencia, felicito al Diputado, Dr. Pío Oswaldo Cueva, y a cada uno
de los Legisladores presentes, porque en este forma estamos coope-
rando a solucionar problemas angustiosos de esa parte noble del Ré-
gimen Seccional que son los Municipios de la República.-----

- VIII -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, les estoy muy agradeci-
do por su presencia, y les felicito por su puntual asistencia, es-

.../..

.../..

perándoles el próximo día miércoles, en el próximo Plenario.-----
Siendo las cinco y quince minutos de la tarde, se da por terminada
la Sesión.-----

H. Assad Bucaram Elmhalm
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Vicente Vanegas López
SECRETARIO DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES



Lcdo. Luis Heredia Yerovi
PROSECRETARIO DE LA H. CA
MARA NACIONAL DE REPRESEN
TANTES

MM/gob.